

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

3817 *ORDEN de 12 de febrero de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el

plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003, Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Asimismo, y a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, 1. c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación expedida por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, del puesto que estén desempeñando.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
<u>MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES.-</u>						
<u>VALLADOLID:</u>						
- Jefe Prdv. Transportes Categ. B.....	1	25	valladolid.	A	389.088,-	-
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA.-</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS:</u>						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A	-	Conocimientos en economía y legislación de transportes.
<u>SUBDIRECCION GENERAL COOPERACION INTERNACIONAL:</u>						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A	-	Inglés y Francés a nivel conversación.- Experiencia general en transportes internacionales.
<u>DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL SEGURIDAD MARITIMA Y CONTAMINACION:</u>						
- Subdirector General.....	1	30	Madrid.	A	1.371.160,-	-
- Jefe de Servicio (Técnico).....	1	26	Madrid.	A ó B	800.760,-	-
<u>INSPECCION GENERAL DE BUQUES:</u>						
- Secretario/a de puesto de trabajo Nivel 30.....	1	14	Madrid.	C	66.480,-	-

PUESTO DE TRABAJO	Nº	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento Específico	Méritos
<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES.-</u>						
SUBDIRECCION GENERAL TRANSPORTES DE MERCANCIAS:						
- Jefe de Sección Escala A.....	1	24	Madrid.	A	-	Conocimientos de Francés y/o Inglés.
SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES:						
- Inspector de División.....	1	24	Madrid.	A	223.728,-	Conocimientos legislación del transporte.
<u>DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.-</u>						
SUBDIRECCION GENERAL EXPLOTACION TRANSPORTE AEREO:						
- Secretario/a de puesto de trabajo Nivel 30.....	1	14	Madrid.	C ó D	66.480,-	Conocimiento de mecanografía, taquigrafía y archivo.- Conocimientos de los idiomas Inglés y Francés.
<u>ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES.-</u>						
SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO FINANCIERA:						
- Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30.....	1	14	Madrid.	C ó D	66.480,-	-

MINISTERIO DE CULTURA

3818 *ORDEN de 11 de febrero de 1988 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos de este Ministerio.*

Existiendo vacantes en el Ministerio de Cultura y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión, por libre designación, las referidas vacantes, señalándose que podrán acceder a las mismas los funcionarios que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio (plaza del Rey, número 1, Madrid).

Tercero.-A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto